

**C. ARTURO ESTRADA ALARCÓN
PRESENTE.**

Me refiero a su solicitud de información identificada con número de folio **00843217**, en la que requiere que se le informe sobre lo siguiente: *Favor de informar qué avance lleva el proyecto de modernización del transporte urbano, cuántos estudios o proyectos se han generado, el costo y empresa que lo ha realizado.*

Al respecto me permito informarle que este Instituto ha realizado dos estudios en materia de transporte urbano, teniendo un **avance del 100%**, siendo estos los siguientes:

- Elaboración del análisis y propuestas técnicas, normativas, institucionales y financieras para la implementación del corredor Centro de Gobierno – Centro Histórico y rutas auxiliares del sistema de transporte público urbano de Saltillo Coahuila. (2016)
- Propuesta Ordenamiento del Sistema de Transporte Público de la Zona Conurbada de Saltillo. (2015)

Dichos estudios podrán ser encontrados en la Página Web de este Instituto en el enlace <http://www.implansaltillo.mx/publicaciones-2>, estando disponibles para su descarga.

El costo de estos estudios fue de **\$649,600.00** para la Elaboración del análisis y propuestas técnicas, normativas, institucionales y financieras para la implementación del corredor Centro de Gobierno – Centro Histórico y rutas auxiliares del sistema de transporte público urbano de Saltillo Coahuila y de **\$636,271.00** para la Propuesta Ordenamiento del Sistema de Transporte Público de la Zona Conurbada de Saltillo. Ambos realizados por **Idom Ingeniería, S.A. de C.V.**

Con lo anterior se da respuesta en términos precisos a su solicitud de información, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en el párrafo séptimo del artículo 7 y el párrafo quinto del artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Coahuila y en el artículo 139 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, si Usted no está conforme con la presente respuesta, puede hacer valer el recurso de revisión, el cual podrá interponer de manera directa y por medios electrónicos a través del sistema INFOCOAHUILA ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública. Siendo cuanto lo anterior, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Saltillo, Coahuila 07 de julio de 2017



DRA. XANIN GARCÍA POSADA
COORDINADORA DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

PLANEANDO HOY EL SALTILLO DEL FUTURO.